



R- DNAT - 2018 - 0212

Salta, 22 de marzo de 2018

EXPEDIENTE N° 10.176/2018

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 1, elevado por la estudiante Paula Alejandra Arnal LU: 406.418, solicitando se reconozcan los créditos correspondientes a las Prácticas de Campo y/o Laboratorios para la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas plan 1995, y

CONSIDERANDO:

Que la estudiante solicita se le reconozcan los créditos por la presentación del trabajo “Actividades educativas para niños del primer grado para prevenir la proliferación del mosquito vector de Dengue, Zika, Chikungunya y Fiebre Amarilla”, en las VIII Jornadas de la Facultad de Ciencias Naturales, realizadas en noviembre de 2017, de la cual es coautora.

Que a fs. 2vta. la Directora de la Escuela de Biología, informa que los estudiantes que revisten en el plan 1995 de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas, deben realizar Prácticas de Laboratorios y/o Campo, completando créditos que eran asignados por la Comisión de Tesis, Talleres y Prácticas de Campo y/o Laboratorio de la Escuela de Biología, en virtud de lo expresado corresponde se expida la Comisión de Tesis y Actividades Acreditables.

Que la Comisión de Tesis y Actividades Acreditables de la Escuela de Biología, aconseja otorgar 5 (cinco) créditos a la estudiante Paula Alejandra Arnal LU: 406.418, por la presentación a las Jornadas de Ciencias Naturales de la Facultad, realizadas en noviembre de 2017.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- RECONOCER la cantidad de 5 (cinco) créditos a la estudiante Paula Alejandra Arnal LU: 406.418, de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas plan 1995, por la presentación “Actividades educativas para niños del primer grado para prevenir la proliferación del mosquito vector de Dengue, Zika, Chikungunya y Fiebre Amarilla” realizada en las VIII Jornadas de la Facultad de Ciencias Naturales, en noviembre de dos mil diecisiete.

ARTICULO 2º.- HAGASE saber a quien corresponda y siga a la Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc

DRA. DORA ANA DAVIES
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

ING. CARLOS A. HERRANDO
VICE-DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES